

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anteri

Nombre: ANA ULIA
Primer Apellido: SALGADO
Segundo Apellido: ADAME

Delegación: MORELOS
Matrícula: 11018283

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL INGRESO	12/2009	04/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

VIGILAR EL INGRESO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES Y TIENDAS A TRAVES DE CUENTAS RECAUDADORAS, RESGUARDO DE DOCUMENTOS DE VALOR PARA EL INSTITUTO.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	RESPONSABLE DE PROYECTOS	02/2006	12/2009	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FLUJO DE EFECTIVO, ELABORACION DE DICATMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, INTEGRACION DE INFORMACION DIRECTIVA.

3	ANALISTA RESPONSABLE	07/2004	01/2006	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	----------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

REALIZAR ANALISIS DE VARIACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ANUAL DELEGACIONAL, INTEGRACION DE INFORMACION PARA COMITES PRESUPUESTALES

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	2009	2011	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	1999	2004	LICENCIATURA	CONTADOR PÚBLICO
3	PREPARATORIA DIURNA 01	1995	1998	BACHILLERATO	BACHILLERATO


15-06-23
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."